

Garage «EL FRANCÉS»

El que más barato y mejor género tiene
50 por 100 de rebaja
 Nuevos modelos de bicicletas año 1935
 Modelo corriente El Francés 155 Special con cambio y tubulares 267
 normal 177 Special duroluminio 325
 Cycles Blanco normal 190 Morales, Orbea, B. H., G. A. C., ECO
 Special Blanco Carrera 235 Peugeot, Selecta Roburst y otras muchas
 Special con tubulares 240 más a precios nunca vistos.
 Cubiertas a 6'95 y cámaras a 2'95
 El que monta una bicicleta «Blanco» anda el camino y llega a su destino
 Venta de aparatos contra el robo
No confundirse: Garage «El Francés», Vitoria, 13. — BURGOS
 (Junto a la Farmacia Militar).

GRAN FABRICA

libros rayados
 cajas de cartón
E. MARTINEZ
 MAIN-CALVO, 12-BURGOS
 Mayor — Diario — Copladora
 Libros de hojas cambiables rayados
 de todas clases
ENCUADERNACIONES
 Precios económicos

NO EXISTE LA HERNIA

Con el SUPER NEO BARRERE SIN PALAS NI ACEROS
 A la gran demanda de informes que nos piden de todas partes de provincias, sobre las bondades del afamado y mundial VENDAJE DEL DR. BARRERE, de PARIS, en su última creación del SUPER NEO-BARRERE SIN PALAS NI ACEROS, único en su clase, tenemos el gusto de contestar a todos los herniados interesados en conocer dicho aparato, como también a nuestros numerosos clientes, que el señor Sobrino, Cirujano Especialista, Representante General para España, Infantas, 7, Madrid, tendrá el honor de visitar con dichos Vendajes y Fajas Médicas las siguientes poblaciones, en que ensayará y aplicará a cada caso su Vendaje:
 PALENCIA: día 27, C. Hotel Continental
 BURGOS: Día 28, Hotel Universal.
 VALLADOLID: 29 y 30 Marzo, Sucursal Farmacia Bellogin.
 Pedir catálogo general a V. Sobrino, Infantas, 7 MADRID

¡¡HERNIADOS!!

Gabinete ortopédico con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

Jesús de Grado VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.
Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»
 construídos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.
Precios económicos
 En BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.
¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el Hotel Universal

CALLOS
 Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.
 Farmacia Puerto, Plaza de San Ildefonso, 8 MADRID

Coliseo Castilla

Hoy, a las diez y cuarto, programa extraordinario
Fatalidad
 Por Marlene Dietrich y Víctor Mac Laangien.
 Butaca, 0'60 - General, 0'30
 Mañana, a las siete y media, gran función fémima. Importantísimo estreno.
AMORES DE UN DIA
 Comedia muy interesante, interpretada por Paul Lukas.
 El miércoles, acontecimiento en español
MI PRIMER AMOR
 Por la encantadora pareja Charles Farrell y Janet Gaynor.
 En breve:
Diez días millonaria
 La película que toda mujer le gustaría vivir, interpretada por Mitla García, Vilma Vidál, Luis Peña, principales intérpretes del «Agua en el suelo» y el famoso cómico de «Una morena y una rubia», «Viriato».

Seguidamente:
Nada más que una mujer
 Primera película realizada por la recitadora de fama mundial, Berta Singerman y Juan Torera.
 No olvide usted este título
MARIA GALANTE
 Es una superproducción que le convencera.
CONCHA
 Salón de señoras
 Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º

A VENIDA

Teatro-Cine

Mañana, martes, a las 7'15 y 10'30
 GRAN FUNCION FEMINA — INTERESANTE ESTRENO
El viejo solitario
 Drama de emoción. Formidable interpretación del más grande de los actores del lienzo: LIONEL BARRYMORE. Junto a él las dos estrellas más geniales: DOROTHY YORDAN y FRANCES DEE.
Butaca: señoras, 40 céntimos

El miércoles:
Extraordinario día de moda — Acontecimiento en español
Sinfonías del corazón
 En su papel de MIMI BENTON CLAUDETTE COLBERT logra lo imposible: hacer olvidar sus admirables creaciones anteriores «El signo de la cruz» y «Sucedió una noche».
 El jueves, a las 4'30.
 SESION INFANTIL. ESTUPENDO PROGRAMA en el que a más de varias cintas en tecnicolor y en negro, no faltará la comedia en dos partes de LA PANDILLA.

Los sueños de los niños trasladados a la pantalla de **AVENIDA**
 A las 7 y 10'30, DEBUT Y ÚNICO DIA DE ACTUACION del maravilloso espectáculo del **VARIETE**
Raquel Meller-Luisita Esteso
 Con su completo elenco de 20 artistas. Nuevo y variado repertorio.
Un solo día, uno
Pronto, el mayor acontecimiento teatral del año
 Con las dos obras cumbres de la temporada
La embriaguez de la gloria y En España manda el sol
 Creaciones del formidable divo del canto andaluz ANGELILLO, triunfador de EL NEGRO QUE TENIA EL ALMA BLANCA.

En esta Administración se vende papel para envolver, blanco e impreso

Préstamos amortizables

En hipoteca, documento privado y letra; sobre fincas urbanas y rústicas. Interés desde 6 por 100 anual. Información gratis. Absoluta reserva.
CREDITO H SPANO - Consejo de Ciento, 236 - Teléfono 33196 - Barcelona

Lo que dicen los curados

Está como cuando tenía 20 años y tiene 64!!!, desde que tomó la Cura N.º 15
 Don Sinfiriano Garzón, habit. en Ampuero (Santander), a cuya atención debemos la siguiente carta:
 «Venía padeciendo de un catarro crónico hacía bastante tiempo y sin acabar la primera caja de la Cura N.º 15 del Abate Hamon, me ha puesto como cuando tenía 20 años, a pesar de tener 64.
 He esperado a los meses de Octubre y Noviembre, que siempre me hacían estar en la cama, y ahora no he conocido si han llegado estos meses.»



Las 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON
 son la salvación de los enfermos desesperados

Gratis y sin compromiso recibirá usted el interesante libro «La Medicina Vegetal», del Dr. Sabin, que enseña la manera de curar las enfermedades por medio de plantas, y el «Boletín Mensual» «Lo que dicen los curados» que reproduce las cartas demostrando la eficacia de este método vegetal. 109

Nombre:
 Calle:
 Ciudad:
 Provincia:

Mande este cupón como impreso con sello de 2 cént. a **LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS**, Ronda de la Universidad, 6, BARCELONA.

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados y en toda herida, use «Cica Séptico Liras» o «Cicatrizante Liras a la doronina»
 No se pega al vendaje
 De venta en todas las farmacias

Folleton del DIARIO DE BURGOS (263)

LA AGONIA DE UN DESPOTA

(Ultimos días de Felipe II)

Inútil era que cavilasen. No podrían adivinar la verdad, porque ignoraban que en la casita del bosque estuviese oculto el miserable hidálgo.
 Con ansiedad angustiada esperaron. No apartaban la mirada del sendero que atravesaba al parque y al bosque convida.
 Interminables les parecieron los minutos.
 Por fin, y con gran sorpresa, vieran que en vez de cuatro personas volvían cinco.
 Una de ellas era el hidálgo, que andaba con pasos inseguros y con mestradas de abatimiento.
 Iba entre los dos corchetes.
 «¡Es Muniña!» exclamó doña Estrella.
 «Estaba en el bosque» dijo doña Isabel.
 «Allí se ocultaba para espiarnos. Ahora lo comprendo todo.»
 «Don Fernando lo sabía y por eso no se ha detenido a registrar esta casa.»
 Volvieron a quedar silenciosas. Seguieron observando con ansiedad creciente.
 Pudieron ver que los corchetes usaban fajas muy gruesas, que se alejaban con el alcalde y con el señor Faustino, y que don Juan de Ranales quedaba inmóvil y sombrío.
 No necesitaban más explicaciones para comprender lo que acababa de suceder.
 Habían tenido a su lado al enemigo más terrible.
 Temblaron al pensar el peligro que les había amenazado los días anteriores.
 «¿Qué debían hacer en aquella situación?»
 Tenían que sufrir, resignarse y esperar todo de la protección divina. Poco hablaron las dos infelices mujeres.
 Preguntábase la huérfana si su tutor tenía derecho para apelar a medios tan ruines.
 Dudó si debía callar o provocar una discusión sobre tan grave asunto.
 «¿Qué adelantaría con discutir? Nada, pero tenía necesidad de un desahogo y le dijo a doña Estrella:
 «Hablaré con tu esposo, pues aunque estoy convencida de que mi triste situación no ha de cambiar, quiero que quede a salvo.»
 «Mi buena amiga, te molestarás inútilmente.»
 «No importa.»
 «En libertad te dejo.»
 No vaciló en huír.
 Fue a la cámara del Sr. de Ranales cuando éste acababa de entrar después de haber hablado con su criado favorito, sabiendo así el por qué no había éste podido avisar al hidálgo.
 No hay que decir que don Juan se encontraba en el peor estado de ánimo, pues sentía horriblemente mortificada su soberbia.
 Mala ocasión había buscado doña Isabel para tratar de aquel asunto; pero esto no le importaba porque el resultado había de ser el mismo.
 «Caballero» dijo resueltamente al entrar en la cámara, «espero que me escucharéis y que me responderéis para aclarar mis dudas.»
 Don Juan levantó la cabeza. Miró a su pupila y respondió:

«Sois una dama y tengo la obligación de escucharos; pero si ahora me dejáis, os lo agradecería mucho.»
 «Debéis sufrir y yo sufro también, y por consiguiente nada tenéis que envidiarme» replicó la joven sentándose frente a su tutor.
 «¿Habéis lo que ha sucedido?» preguntó éste.
 «Nadie lo ignora.»
 «Pues entonces no es menester que hablenos, puesto que nada más puedo decir.»
 «Según entiendo, el miserable Muniña estaba oculto en el bosque.»
 «Sí.»
 «Desde allí me espiaba.»
 «No os equivocáis» respondió firme don Juan.
 «Caro hijo, para convencerme de vuestros deberes de tutor, poniendo a salvo vuestra responsabilidad en lo que a mí concierne, no es menester que...»
 «Perdonad» interrumpió bruscamente el señor de Ranales. «Os evitaré la molestia de explicaros y desde luego os responderé. Habéis venido para pedirme cuentas de mis acciones, para decirme que os ofendo, para exigir lo que en ningún sentido puedo conceder. Soy vuestro tutor, hago uso de mis derechos, y final que os pese tenéis que someteros a mi autoridad. Si creéis que abuso, acudid a la justicia para que os angrave; pero tened entendido que ni la justicia ni nadie os protegerá mientras que yo os trate, no solamente con decoro, sino con respeto, y os dejaré en libertad, como estáis viendo que hago, y no os moleste con ningún texto ni por ningún motivo. ¿Qué más podéis pedir a vuestro tutor?... Amas a un hombre, y si quisiera os prohibe que penséis en él, a pesar de que está acusado de asesinar, y esta circunstancia perjudica vuestro honor. Ahora bien, si en libertad os dejo para hacer lo que os antoje, si os trató respetuosamente y nunca os molestó, ¿qué más podéis pedir?»
 «¿Todo eso son apariencias?»
 «Por el contrario, es la realidad, lo cierto. No es mía la culpa si andáis al hombre que alevosamente quitó la vida a mi noble hermano. Yo persigo a ese criminal, y al hacerlo así no cometí ningún abuso ni a nadie ofendí. Estoy en mi casa; tengo noticias de que en el recinto de mi propiedad se introduce furtivamente una persona, y adopto precauciones para evitar que el abuso se cometa, o para castigar al delincente, si es posible evitar la constatación del delito. ¿Me negaréis el derecho de detenerme en el interior de mi morada?... Desengañados, doña Isabel, que todo consiste en que vos os empeñéis en detener a un criminal, porque lo juzgáis con el criterio de vuestra pasión, y yo lo persigo, fundado en que tres personas honradas declaran que lo vieron cometer el crimen. Vos os habéis colocado en el terreno del corazón, de vuestros sentimientos amorosos, y yo en el de la razón y la justicia. Ni vos habéis de cambiar, ni yo tampoco. Seguid creyendo que don Guillén de Castro es inocente.»
 «Creo la verdad.»
 «Y yo seguiré acusando a Jole mientras que haya testigos honrados que declaren haberlo visto asesinar a mi hermano don Felipe. La lucha terminará algún día. Busco a ese hombre fy no le encuentro; pero esta situación no ha de prolongarse eternamente. Si no consigo vengar la muerte de mi hermano, tendré paciencia, pero vos os resignaréis también si al fin vuestro amante sufre el castigo que merece.»
 «No era posible continuar aquella conversación.»
 «¿Qué había de decir doña Isabel?»
 Su tutor apenas le permitió pronunciar una palabra.
 Se convenció la infeliz de que estaba representando un triste papel.
 Si la huérfana se empeñaba en hablar, su tutor le volvería la espalda, pues en aquellos momentos de trastorno era capaz de cometer todas las groserías.
 En pie se puso el caballero, indicando así que consideraba terminada la conversación.
 «No he olvidado» dijo—las palabras que en presencia de vuestro padre me dirigisteis el mismo día que don Guillén asesinó a mi hermano.»
 «Pues si las recordáis,»

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

TEXTO INTEGRO DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

De Burgos

De la provincia

Cereales

El mercado de hoy se ha visto muy concurrido, habiéndose registrado entradas de todas clases de granos.

Precios:

Trigo, 80 reales fanega.
Cebada, 45 y 46.
Yeros, 66 y 67.
Avena, 34.
Algarrobas, 34 y 35.
Alhoivas, de 48 a 50.
Muefias, 54 y 55.
Espaneta, 48.

Abastos

Mercado Cubierto

Queso duro, 4,50 pesetas kilo.
Idem blando, 1,50.
Gallinas, de 14 a 16 pesetas el par.
Gallitos 7 y 8.
Conejos caseros, de 7 a 8.
Huevos, 1,70 docena.
Pichones, 2,50 y 3,00 pesetas par.
Patatas encarnadas, 2,25 arroba.
Idem blancas, 2,00.
Manzanas, 1,00 y 1,20 pesetas kilo.
Tomates, 0,90.
Guisantes, 1,00.
Alcachofas, de 1,00 a 1,50.
Lechugas, 2,00 pesetas docena.
Naranjas, 0,30, 0,40 y 0,60.

Pescaderías Vivar

Sardina, 0,80 pesetas kilo.
Pescadilla, 1,40.
Anchoa, 1,00.
Pagel, 1,00.
Besugo, 2,00.
Platasa, 1,80.
Abadejo, 1,60.

SEDANO

Trigo mocho, 80 reales fanega.
Idem rojo, 80.
Cebada, 48.
Muefias, 54.
Yeros, 64.
Garbanzos, 120 (para siembra).
Alubias, 215.
Patalas, 5 reales arroba.
Huevos, 1,70 pesetas docena.
Bueyes de labor, 3,000 reales.
Novillos de tres años, 2,100.
Añajos y añojas, 1,200.
Vacas cotrales, 1,800.
Cerdos al destete, 210.
Idem de seis meses, 418.
Ovejas, 160.
Corderos, 200.
Corderos, 100.
Lana blanca basta, 34.
Idem negra basta, 38.
Pieles de cabrito, 12 reales una.
Idem de cordero, 8.

ARANDA DE DUERO

Trigo, sin entradas.
Cebada, 12 pesetas fanega.
Algarrobas, 16,50.
Muefias, 14,50.
Avena, 8.
Garbanzos superiores, 2,00 pesetas kilo.
Idem regulares, 1,70.
Idem medianos, 1,00.
Alubias, 1,50.
Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.
Idem de segunda, 58.
Salvado re primera, 9 pesetas saca.
Patalas, 2,50 arroba.
Aceite, 2,00 pesetas kilo.
Vino blanco, 0,60 litro.
Idem tinto, 0,50.
Idem claro, 0,60.
Vinagre, 0,50.

BRIVIESCA

El mercado triguero, completamente nulo.
Los piensos sostenidos, cotizándose a los siguientes precios:

Cebada, 46 reales arroba.
Centeno, 54.
Ricas, 74.
Habas, 58.
Yeros, 70.
Avena, 32.
Alhoivas, 52.
Harina de primera, 62 pesetas los 100 kilos.
Vino tinto, 4,50 cántara.
Idem claro Rioja, 4,00.

Capítulo séptimo De los arrendamientos colectivos

Art. 32 Se entenderá por arrendamientos colectivos, para los efectos previstos en el presente capítulo, los otorgados a favor de los Sindicatos Agrícolas las asociaciones de campesinos de arrendatarios o de pequeños propietarios, con el fin de constituir explotaciones agrícolas o pecuarias en común y aplicar los beneficios que se obtengan conforme a los pactos que los socios establezcan.

Estos contratos deberán ser aprobados por los Servicios Agronómicos o Forestales, los cuales inspeccionarán asimismo durante su vigencia las labores que efectúen las Asociaciones arrendatarias a los fines técnico-agronómicos.

Art. 33. Serán considerados como Sindicatos, asociaciones de obreros del campo, de arrendatarios o de pequeños propietarios, los que se hallen inscritos como tales en el Registro especial que con este fin se llevará en el Instituto de Reforma Agraria.

La inscripción en dicho registro se verificará a solicitud de los Sindicatos o de las Asociaciones interesadas, a la que se acompañará:

- 1.º Certificación del acta de constitución, indicando el nombre de los asociados que hayan concurrido a ella.
- 2.º Certificación del secretario del Ayuntamiento correspondiente en que conste que los asociados figuren inscri-

tos en alguno de los grupos del censo campesino, a que se refiere la base 11 de la ley de Reforma agraria, o en el Sindicato o Asociación.

3.º Dos ejemplares de los Estatutos, debidamente aprobados por el Instituto de Reforma Agraria.

Art. 34 Las Asociaciones y Sindicatos de la misma localidad, podrán federarse para la explotación en arriendo colectivo de predios enclavados en todo o en su mayor parte dentro de su término municipal.

Podrán, asimismo, hacerlo con las de las localidades limítrofes, para la explotación en dicho régimen de las fincas que radiquen en cualquiera de sus términos municipales o en más de uno de ellos. Los pactos relativos a la constitución de una u otra clase de Federaciones será objeto de previa aprobación por el Instituto de Reforma Agraria y será necesaria la inscripción en el Registro especial a que se refiere el artículo anterior, para que dichas Federaciones se entiendan válidamente constituidas.

Art. 35. Ninguna Asociación o Sindicato podrá obtener tierras en arrendamiento colectivo que no radiquen en todo o en su mayor parte en el propio término municipal, salvo los dispuesto en el artículo anterior.

En defecto de Federación con las Asociaciones de los términos limítrofes, el Instituto de Reforma Agraria podrá disponer, previa instancia de las Asociaciones de los pueblos que carezcan de suficiente término municipal que les sean dadas en arriendo colectivo las tierras de los términos municipales colindantes que no se hallen explotadas en la misma forma por las Asociaciones o Sindicatos en ellas radicantes.

Art. 36. Las Asociaciones expresadas

en el artículo 32 tendrán derecho preferente para arrendar en régimen de arrendamiento colectivo las siguientes fincas:

a) Las pertenecientes al patrimonio rústico municipal, hállese o no arrendadas, siempre que no estén sometidas a un régimen de aprovechamiento comunal; y

b) Las pertenecientes a la Hacienda pública en virtud de adjudicaciones por débitos a la misma y a las adjudicadas al Estado como heredero abintestato.

Sobre todas las demás fincas no se dará preferencia alguna a favor de los arrendamientos colectivos.

Art. 37. Cuando se trate de fincas pertenecientes al patrimonio rústico municipal, a la Hacienda pública o al Estado, que se hallen arrendadas, las Asociaciones que pretendan ejercitar su derecho de preferencia dirigirán solicitud, en el lapso que medie entre los seis y tres meses anteriores al vencimiento del contrato de arriendo que se halle vigente a la sazón, a la respectiva Alcaldía o Delegación de Hacienda, manifestando su propósito de subrogarse en los derechos del arrendatario individual cuando finalice la duración del contrato de éste. Justificada la personalidad de la Asociación solicitante el Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda acordará ceder la posesión de la finca de que se trata a aquélla, dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo del arriendo individual, y otorgar a su favor el correspondiente contrato, en condiciones idénticas a las del que hubiere vencido.

Si las entidades referidas no proveyesen a la solicitud deducida dentro de los treinta días siguientes a su presentación, se entenderá que acceden a ella, y las condiciones del contrato y cualquiera de la renta serán fijadas por el juez o Tribunal competente.

Art. 38. Cuando se trate de fincas del Patrimonio rústico municipal, o del Estado, o de la Hacienda pública, que se hallen sin arrendar, la Asociación que pretenda establecer un arrendamiento colectivo sobre las mismas dirigirá solicitud a la Alcaldía o Delegación de Hacienda, manifestando su propósito y proponiendo las condiciones del contrato.

El Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda previo informe de la Sección Agronómica provincial, si lo estima necesario, aceptará la propuesta o la modificará en el sentido que lo estime conveniente, podrá recurrir al juez o Tribunal competente, quien fijará las bases de la finca arrendada y su distribución cuando fué a que el contrato de arriendo colectivo haya de ajustarse.

No proveyendo las dichas entidades a la solicitud formulada dentro de los treinta días siguientes a su presentación, se estará a lo dispuesto en el último párrafo del artículo anterior.

Productos SAMAS

LA ESTILOGRAFICA Nº 15
1/8 DE VUELTA Y LA PLUMA LLENA
A Ptas. 38.-
el precio de los
a Ptas. 173

Novelas gratis

Pídaslas, antes de que se agoten, las costeadas por generosos favorecedores de la cultura. Enviamos lista impresa con los nombres de los señores donantes. Pida también lista de regalos, como juegos de tocador, esculturas, jarrones, pitilleras, carteras, etc.

Envíe el cupón a *La Novela Gratis*, CORDOBA.

Don
Profesión
Señal

**PARA SU OFICINA
PARA SU CASA**

encontrará el mueble más adecuado, de construcción sólida y esmerada en

Muebles Angulo

que ofrece condiciones muy ventajosas para su adquisición.

Vea la continua

EXPOSICION

de los modelos más nuevos, que repone sin cesar, donde todo gusto encuentra la más cumplida satisfacción

Calera, núm. 9 - BURGOS

Fábrica: calle de Madrid, 5

Sucursal en Lerma

**Agricultores...
Labradores...
Comprad vuestra
herramienta en los
nuevos
Almacenes de Ferretería
Hijo de Ruperto Jiménez
Calle de la Paloma, 11**

Bombas Siemens

para riego, usos caseros e industriales.

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Siemens Industrial Eléctrica S. A.

Santiago, 29 y 31.-Teléfono 2.337
Valladolid

La Solana de la Plata

venta económica de hortalizas en la finca

Camino de la Plata

ARBOLES

frutales de todas clases y forestales

Plantas para la repoblación de montes

Toda planta aclimatada al país

Precios económicos

Calle de Levadores, 4 (paseo de los Cabos)

SATURNINO PACIENCIA

Se reciben encargos en Vega, 14